REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00102 00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JOSÉ ARMANDO, LUZ MARINA, OLGA LUCÍA y ELVIA DEL SOCORRO RESTREPO FLÓREZ
DEMANDADO:	EXPRESO MOCATAN S. A. S., JESÚS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO, GILDARDO DE JESÚS JARAMILLO TABARES y la CÍA. MUNDIAL DE SEGUROS S. A.
LLAMADO:	JAIME ENRIQUE LEDESMA RIOS
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
TEMAS:	INCORPORA CITATORIO

Se INCORPORA la citación para notificación enviada al llamado en garantía JAIME ENRIQUE LEDESMA RIOS, vía correo certificado, la cual llena los requisitos establecidos en el artículo 291 del Código General del Proceso, con resultado positivo del 25 de abril de 2022.

Cumplida como se encuentra la citación para la notificación personal, si el citado no comparece a notificarse dentro del término concedido para tal, procédase a gestionar la notificación por aviso contemplada en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

D.B.

Firmado Por:

Julio Cesar Gomez Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55591ab61bfae84e830a127176721887950b6ab0dba2e9336da9f0c2abc5ffb2**
Documento generado en 05/05/2022 02:22:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica